

## **EL CONSEJO DE REGENCIA SE HACE CARGO DE LA JEFATURA DEL ESTADO**

**MADRID. (Europa Press.)** Con motivo del viaje se hace cargo de la Jefatura del Estado el Consejo de Regencia.

Integran el Consejo de Regencia el presidente de las Cortes Españolas, Torcuato Fernández Miranda; el teniente general en activo más antiguo, Luis Díez Alegria; y el prelado de mayor jerarquía de los que son procuradores en Cortes, Pedro Cantero Cuadrado.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado, «durante las ausencias del Jefe del Estado del territorio nacional, o en caso de enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona, si lo hubiere y fuese mayor de treinta años, o en su defecto el Consejo de Regencia. En todo caso, el presidente del Gobierno dará cuenta a las Cortes».